

# Evolución de las transferencias monetarias condicionadas en la educación básica en el departamento del Tolima 2002-2017, una mirada desde las finanzas públicas intergubernamentales

Juan Camilo Arévalo Parra<sup>1</sup>  
Ricardo Parra Parra<sup>2</sup>

## Resumen

Se describe en forma breve el sistema de descentralización política, administrativa y fiscal en Colombia, y la cuantía de transferencias monetarias condicionadas a la educación básica del sector central al departamento del Tolima en el periodo 2002-20017 y su impacto en la reducción de la pobreza, desigualdad y progreso en el producto interno bruto local. En el presente artículo de revisión se hizo uso de método descriptivo. La población estudiantil es joven y de estratos dos y tres, donde ellos pagan su educación. La salud mental comienza a hacer estragos en cerca de la cuarta parte de ellos. Para mitigar esta situación, la universidad debe buscar planes financieros y de apoyo de parte del estado, como realizar un permanente acompañamiento a la población estudiantil.

**Palabras clave:** Neoliberalismo, Descentralización, transferencias, educación, pobreza, desigualdad.

## Abstract

A brief description is given of the political, administrative and fiscal decentralization system in Colombia, and the amount of conditional cash

transfers to basic education from the central sector to the department of Tolima in the period 2002-20017 and its impact on poverty reduction inequality and progress in the local gross domestic product.

**Key words:** Decentralization, transfers, education, poverty, inequality.

**Clasificación JEL:** H52, H75, H77

## Introducción

El objetivo de esta investigación fue describir la estructura del Estado colombiano desde la perspectiva económica Neoliberal y su funcionamiento organizacional, mediante la descentralización política, administrativa y fiscal. Y el papel de las transferencias monetarias condicionadas a la educación básica en el departamento del Tolima con el fin de cumplir con la función de desarrollo económico local, tal como lo menciona el federalismo fiscal. Para ello se tomaron el valor de las transferencias en el periodo 2002-2017, su relevancia y su tendencia en la participación en aporte al crecimiento y progreso económico.

<sup>1</sup> Economista, Ph.D. Estudios Políticos. Catedrático del Instituto de Educación a Distancia Universidad del Tolima, Centro Atención Tutorial TUNAL jcarevalop@ut.edu.co. Docente Universidad Nacional Abierta a Distancia - UNAD. Juan.arevalo@unad.edu.co

<sup>2</sup> Economista, Magister en educación. Catedrático del Instituto de Educación a Distancia Universidad del Tolima, Centro Atención Tutorial TUNAL rparra@ut.edu.co. Docente Corporación Universitaria Minuto de Dios, rparra@uniminuto.edu

### Marco teórico

El neoliberalismo económico se caracteriza por el libre mercado, eliminar el gasto público por los servicios sociales, desregulación, privatización, eliminación del concepto de bien público o comunidad. Predica que la excesiva regulación económica desestimula la libre circulación de bienes y capital, elementos necesarios para dinamizar el libre mercado. Este modelo promueve las políticas de liberalización económica y financiera, desregulación, privatización, apertura de las economías al mercado mundial, precarización de las relaciones de trabajo y retracción de la presencia del Estado en la economía.

El neoliberalismo en América Latina consistió en aplicar los siguientes postulados: la apertura unilateral de los mercados foráneos, privatización extensiva de las empresas del Estado, desregulación de bienes, servicios y mercados laborales, liberalización del mercado de capital, con una privatización extensiva de los fondos de pensiones, ajuste fiscal basado en una reducción drástica de del gasto público, reestructuración y adelgazamiento de los programas sociales apoyados por el Estado con un enfoque de esquemas compensatorios para los grupos más necesitados y el fin de la política industrial y cualquier otra forma de capitalismo de Estado y concentración de la administración macroeconómica (Portes, 1997). El neoliberalismo alienta como medidas económicas la reducción del gasto público, especialmente la reducción de prestaciones de servicios por parte del Estado, particularmente a los sectores más pobres de la población (citado por Hernández, 2007).

El neoliberalismo, es una teoría de prácticas político-económicas donde busca promover el

bienestar del ser humano, que consiste en no restringir el libre desarrollo de las capacidades y de las libertades empresariales del individuo dentro de un marco institucional caracterizado por derechos de propiedad privada, mercados libres. El papel del Estado es crear y preservar el marco institucional para el logro de estas prácticas (Harvey, 2007).

Para Jameson (2008) se destaca la falsedad del discurso de la libertad de mercado, en el sentido que los resultados de indicadores económicos y sociales demuestran que desde la aplicación de las políticas neoliberales a nivel global lo que menos ha acontecido es un desarrollo de toda la sociedad como enuncia la teoría. Por el contrario, en algunos casos la relación que se vive es de mayor desigualdad social como se evidencia en el coeficiente de Gini de 0,517 para el año de 2019.

De otro lado, Camargo (2007) enuncia que el neoliberalismo ha colocado como slogan de manera invariable el anhelado “desarrollo social” a futuro y así, de alguna u otra forma oculta, se ha otorgado el espacio y el tiempo necesarios para que al final no se cambie la estructura ya definida. En otras palabras, el misterio de la forma lo constituye el rejuvenecimiento de discursos y políticas subsidiarias que construyen una realidad visible, o más bien creíble, de desarrollo social junto a conceptos como equidad e igualdad, pero que en realidad terminan sin alterar el fondo de la estructura ya instalada. Esquemáticamente hablando, consiste en prometer un futuro alcanzable a corto o mediano plazos, pero que nunca se transforma en presente.

Así, el neoliberalismo cuenta con una estructura definida de organización de Estado, que para Oates (1999), es la teoría del Federalismo Fiscal

que tiene por objeto de estudio las funciones económicas que deben desarrollar los distintos niveles de gobierno y los instrumentos fiscales apropiados para desarrollar dichas tareas, con el objetivo de lograr una provisión y financiación eficiente de bienes públicos. Entre esos distintos niveles de gobierno se distribuyen las competencias fiscales.

De tal modo que, dependiendo de los niveles de decisión sobre los ingresos y gastos públicos, el Estado ha definido las funciones que cada nivel de gobierno debe cumplir. En consecuencia, hay funciones que debe cumplir el gobierno del nivel central y otras el local. Así, el gobierno central debe encargarse de las funciones de redistribución de la renta, estabilización de la economía y de asignación de aquellos bienes públicos que beneficien a toda la Nación (Musgrave y Musgrave, 1992).

Por otro lado, los gobiernos locales deben encargarse de la función de asignación de los bienes públicos que benefician a los residentes de su jurisdicción. La razón fundamental por la cual se asigna esta función a nivel local es porque se supone que estos gobiernos, al tener mayor cercanía con los ciudadanos, pueden conocer mejor sus preferencias, por tanto, tomarán decisiones más eficientes que las que podría adoptar el gobierno a nivel central, puesto que éste tendría la tendencia a uniformar los servicios públicos prestados en todas las jurisdicciones, ocasionando una pérdida del bienestar social (Stiglitz, 1997).

Por lo tanto, para el funcionamiento del modelo neoliberal se requiere hacer uso de la descentralización en la parte administrativa y en este caso se alude a la educación, que es el propósito de este escrito. Por lo tanto, estos aspectos son asuntos globales, dicho

fenómeno está transformando el mundo y las organizaciones: conocimiento, información, comunicación, en tanto la educación y el conocimiento, se constituyen en ejes productivos (Cardona, 2009).

Así, la descentralización, es un proceso mediante el cual se transfiere poder de decisión y responsabilidad desde el nivel central de una organización, a unidades descentralizadas o alejadas del centro. La descentralización se aplica tanto en organizaciones privadas como públicas con el propósito general de mejorar la eficiencia en el cumplimiento de los objetivos (Cardona, 2009).

En su proceso la descentralización se da en tres entornos: el administrativo, el fiscal y el político. De tal manera que, el gobierno nacional transfiere a los gobiernos subnacionales responsabilidades, recursos y autoridad política, respectivamente. Falleti (2010) compara el proceso de descentralización con una receta culinaria, en donde el éxito de los resultados se basa en la adecuada combinación de los ingredientes, en este caso, el grado de descentralización administrativa, política y fiscal.

En su desarrollo, dos perspectivas teóricas han expuesto argumentos a favor de la descentralización: El federalismo fiscal y el pluralismo político (DNP, 2002). El federalismo fiscal es principalmente una perspectiva económica enmarcada dentro del campo de las finanzas públicas. Enfoque que sostiene que el Estado cumple tres grandes funciones: estabilización macroeconómica, redistribución y asignación de recursos.

Una función del federalismo fiscal es la responsabilidad del nivel nacional que cuenta

con los instrumentos de política monetaria, cambiaria y fiscal. La segunda es objeto de discusión por cuanto se ha orientado tradicionalmente la responsabilidad del nivel nacional, pero se ha abierto la posibilidad de que sea desempeñada también por gobiernos territoriales. La última función de asignación que comprende la provisión de bienes y servicios.

El pluralismo político es una perspectiva política que considera que la descentralización tiene ventajas protectoras – por cuanto combate la concentración del poder y las tendencias hacia un poder absoluto, al crear centros de poder – y educadoras – por cuanto crea espacios para el aprendizaje de la democracia por parte de los ciudadanos. La descentralización política tiene como propósito profundizar la democracia participativa mediante la creación de nuevos espacios de decisión electoral y el acercamiento del gobierno a los ciudadanos.

De otro lado, existe cierta tendencia a ver la descentralización como la panacea para el desarrollo local asignándole objetivos de desarrollo económico local, justicia social y participación de los sectores populares que claramente no tienen sustento, por cuanto una reforma político-administrativa no tiene capacidad para modificar factores estructurales como la concentración de riqueza y el ingreso, la dinámica de la inversión capitalista, las relaciones políticas entre las clases y los fenómenos de exclusión y predominio de relaciones clientelistas (Cardona. 2009).

De tal manera que, la ley 715 del año 2001, determino en el SGP un 96% como distribución sectorial, y un 4% como asignaciones especiales. Del 96% se destinan el 58.5% para educación y del 4% se destinan el 0.5% para alimentación escolar.

## Métodos

Para el desarrollo del presente trabajo se hizo uso del enfoque cualitativo desde la perspectiva interpretativa, mediante el uso de la metodología de revisión bibliográfica.

Por lo tanto, las investigaciones cualitativas se basan más en una lógica y proceso inductivo (exploratory y describir, y luego generar perspectivas teóricas). Van de lo particular a lo general. Así, el investigador cualitativo utiliza técnicas para recolectar reseñas como la recolección de datos de las transferencias monetarias y revisión de documentos sobre transferencias, revisión de documentos, discusión en grupo (varias publicaciones). La investigación cualitativa se fundamenta en una perspectiva interpretativa centrada en el entendimiento del significado de las acciones de seres vivos, sobre todo de los humanos y sus instituciones (busca interpretar la evolución de los montos de transferencias a la educación básica).

En consecuencia, esta revisión fundamentada se toma como estudio de caso porque no se pretende necesariamente generalizar los resultados del estudio, sino analizarlos intensivamente (Hernández, Fernández, Baptista. 2014). Por ello se tomó al Departamento del Tolima como un caso, se hizo revisión de literatura sobre las transferencias monetarias condicionadas en la educación básica, además, se realizó revisión documental de datos estadísticos, normatividad y algunas características socioeconómicas de dicho lugar.

Para cumplir con las funciones que les corresponden a los gobiernos locales (Departamento del Tolima) tienen tres instrumentos fiscales: los recursos tributarios propios, las transferencias otorgadas por el

gobierno central y el endeudamiento público. El departamento del Tolima tiene la posibilidad de establecer tributos, o por lo menos su tarifa, para de esta manera contar con los recursos necesarios para proveer los bienes públicos que beneficien a su jurisdicción (Oates, 1999). De igual manera, la carga tributaria impuesta por los gobiernos locales debe estar en proporción directa con los servicios que presta a sus residentes, para así evitar dos problemas mencionados por Stiglitz (1997): primero, las ineficiencias locativas de los factores de producción, producto de la competencia tributaria que se pueda generar entre gobiernos locales para atraer a los primeros a su jurisdicción; segundo, la provisión de bienes públicos a niveles subóptimos, en razón a la disminución de ingresos como consecuencia de la competencia tributaria entre los gobiernos locales.

Según Oates (1999) y Musgrave y Musgrave (1992), las transferencias del gobierno central hacia los de nivel local tienen cuatro objetivos principales: (i) corregir las externalidades positivas producidas en otras jurisdicciones en razón a los bienes públicos que provee el gobierno local en la propia; (ii) propender por la igualación fiscal de las jurisdicciones; (iii) mejorar el sistema tributario; (iv) asegurar la provisión mínima de ciertos bienes públicos en todas las jurisdicciones de la Nación.

Según la teoría del Federalismo Fiscal, las transferencias pueden llevar al gobierno local a un nivel de gasto público superior al que se hubiese esperado si aquél obtuviese los recursos por medios propios. A este fenómeno se le denomina “efecto papel matamoscas”, puesto que pareciera que el dinero transferido se adhiriera al presupuesto del gobierno receptor (Rosen, 2002).

Según la teoría del Federalismo Fiscal, el endeudamiento público debe ser utilizado por los gobiernos locales para proveer bienes que pueden ser consumidos no sólo por los residentes actuales de la comunidad, sino también por los futuros (por ejemplo, obras de infraestructura), así, éstos también estarían pagando por los servicios públicos que reciben (Oates, 1977).

La descentralización se define como un proceso de asignación de competencias y recursos desde la administración central del Estado, hacia las administraciones subnacionales (Treisman 2002). Para la economía, la descentralización fiscal se refiere a la forma de organizar la administración pública entre los gobiernos central y subnacionales otorgándoles poder en la parte tributaria y en la asignación del gasto (Ebel y Yilmaz 2002). El análisis de la descentralización está ligado con el del federalismo fiscal, el “método de dividir poderes de manera que el gobierno central y los gobiernos regionales están, dentro de su esfera, coordinados e independientes” (Oates, 1977, P .17). La descentralización es un medio para conseguir un fin, y su éxito debe juzgarse en la medida en que conduzca a mayores niveles de desarrollo y bienestar local y por la mejor oferta de servicios prestados en cada nivel de gobierno a los conciudadanos, dentro de las responsabilidades asignadas en el pacto fiscal (Espitia, 2006). En complemento, Oates (1977), define un sistema federal como “un sector público con niveles centralizados y descentralizados de gobierno en los cuales cada nivel decide los servicios a prestar, primordialmente con base en lo que los ciudadanos bajo su jurisdicción demandan.

- Según la Ley 715 de (2001) busca crear una estructura institucional que permita la efectiva ampliación de la cobertura con calidad ordenando las plantas docentes,

estableciendo mecanismos que permitan la contención de los costos, definiendo competencias claras entre Nación, departamentos y municipios y asignando equitativamente los docentes. Las herramientas que define la ley para el logro de estos objetivos son las siguientes:

- Lograr una mayor descentralización de la administración del servicio educativo para que las decisiones se tomen por el administrador directo de la educación y cerca de la comunidad.
- Definir una asignación de recursos teniendo en cuenta las diferentes variables (población atendida, población por atender y pobreza) y las características de cada nivel educativo y región (urbano y rural) para lograr una distribución equitativa, de manera que los recursos lleguen donde se encuentran los niños y jóvenes.
- Fortalecer a las instituciones educativas dando mayores competencias al rector para que pueda responder ante la comunidad por la calidad de la educación que imparten a los alumnos.
- Permitir la sostenibilidad financiera del sistema educativo sujetando las decisiones que afecten sus costos a la disponibilidad de recursos del SGP e imponiendo unos controles mínimos al ascenso de los docentes en el escalafón durante el período de transición, establecido en la Constitución.

Los recursos de la participación para educación, de conformidad con el Artículo 15 de la Ley 715 de 2001, se destinarán a financiar la prestación del servicio educativo atendiendo estándares técnicos y administrativos en las siguientes actividades: pago de personal docente y administrativo de las instituciones educativas; las contribuciones inherentes a la

nómina (aportes parafiscales) y sus prestaciones sociales; construcción de la infraestructura, mantenimiento, pago de servicios públicos y funcionamiento de las instituciones educativas; provisión de la canasta educativa; y las destinadas a mantener, evaluar y promover la calidad educativa. Se debe dar prioridad al pago del personal docente y administrativo de las instituciones educativas (DNP 57, 2002).

El Sistema General de Participaciones (SGP) corresponde a los recursos que el Gobierno Nacional Central transfiere a las entidades territoriales, ya sean Departamentos, Distritos o Municipios, destinados a salud, educación, agua potable y saneamiento básico y para propósito general (Banco de la República, 2014).

Con la caída del producto interno bruto a finales de los años noventa se redujo el recaudo tributario, y también los ingresos por concepto de transferencias a los departamentos y distritos, pues estos eran un porcentaje de los ICN. Dicha situación estaba comprometiendo la sostenibilidad de las coberturas en educación y en salud (Carrasquilla, 2006).

## Resultados

En este apartado se presentan los resultados con base en los argumentos teóricos y las cifras consultadas que se describe a continuación. La tabla 1 muestra la relación entre la población de Colombia y la población del Tolima, donde se observa una tendencia decreciente en las dos poblaciones acentuándose con mayor dinámica decreciente la población del Tolima. Estos valores son importantes porque indica que al haber menor cantidad de población se pueden asignar mayores montos a la población y por ende una tendencia hacia la cualificación en el recurso humano. Además, implicaría liberar recursos hacia el ahorro e inversión a futuro.

**Tabla 1.**

*Población total nacional y población total del Tolima. (DANE)*

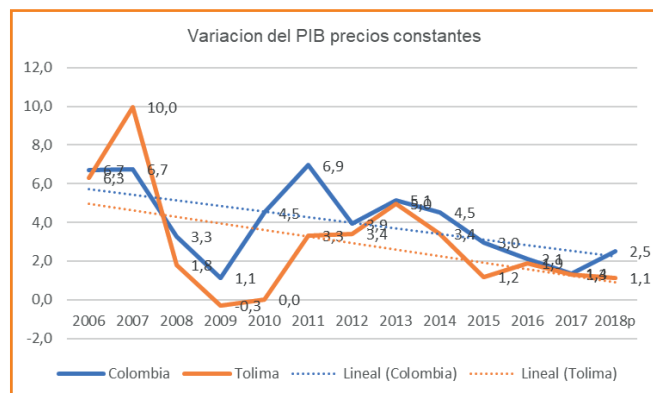
Años	Población Nacional	variación Nacional	población Tolima	variación Tolima	Participación
2005	42.888.592		1.365.342		3,18
2010	45.508.205	6,1	1.387.641	1,6	3,05
2015	48.202.617	5,9	1.408.274	1,5	2,92
2020	50.912.429	5,6	1.427.423	1,4	2,80

Fuente: Dane 2020

La figura 1 evidencia una correlación positiva entre el PIB constante de Colombia y el Tolima, con una tendencia decreciente en el periodo de observación. Esto implica retos importantes para la sostenibilidad de las finanzas públicas para el país como para el departamento del Tolima. Además, el periodo muestra una volatilidad que se puede interpretar como poca solidez de su estructura económica, dificultando la sostenibilidad de recursos públicos hacia el desarrollo del departamento.

**Figura 1.**

PIB nacional y PIB del Tolima (2006-2018p)



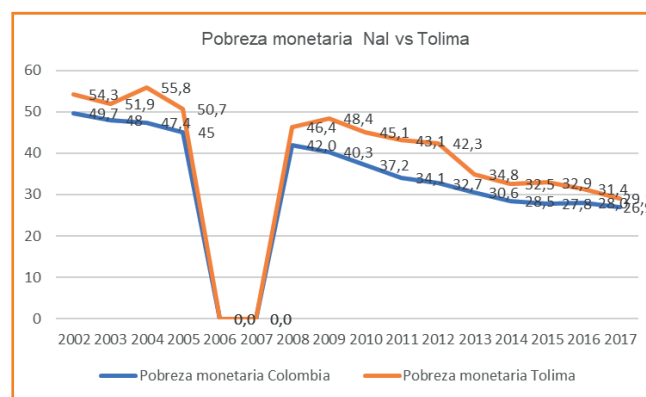
Fuente: DANE.

La figura 2 muestra una disminución importante de la pobreza monetaria. Los años 2006 y 2007 no se encontró datos disponibles. Por tanto, la reducción de la pobreza aun sigue siendo un reto al ser comparado con los países de América

latina. Esto implica que el país debe crecer a unas tasas de mayor del 5% anual, y no ha sido posible por la estructura económica de Colombia y el Tolima al depender de pocos productos minero-energéticos y el entorno económico con una dinámica decreciente.

**Figura 2.**

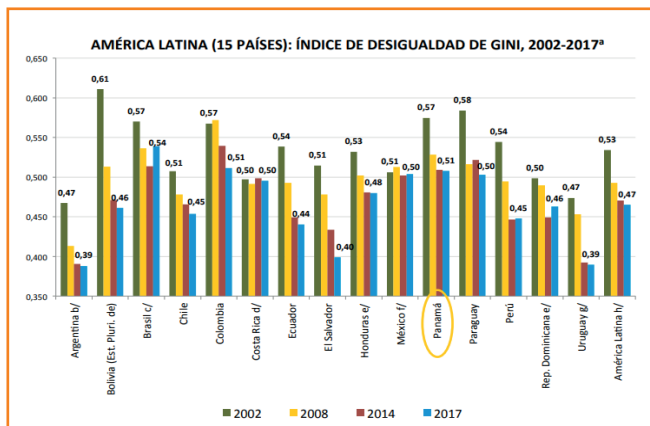
Pobreza monetaria nacional y pobreza monetaria del Tolima (2002-2017)



Fuente: DANE.

En la figura 3, se evidencia que a pesar de que ha disminuido la desigualdad en Colombia, aún tiene retos importantes para que este indicador mejore, pues está dentro de los países con mayor desigualdad en América latina. Lo que implica que las transferencias monetarias condicionadas a la educación deben continuar su senda de manera importante para contribuir a mejorar este indicador.

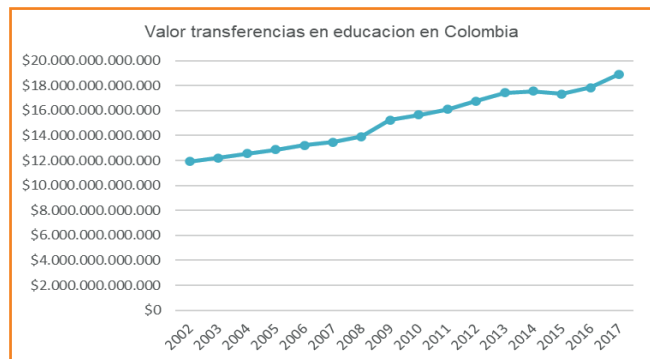
**Figura 3**  
Coeficiente de desigualdad (Gini) en America Latina



Fuente: CEPAL, 2019. Pag 5. Tomado de: [https://www.cepal.org/sites/default/files/presentations/04.09\\_s1-sc.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/presentations/04.09_s1-sc.pdf)

La figura 4. Muestra la variación de las transferencias monetarias destinadas a la educación básica en Colombia. En consecuencia los gobiernos han venido cumpliendo con las exigencias desde la normatividad y ha realizado esfuerzos para brindar apoyo a los más necesitados. Mas aun, el crecimiento económico promedio en los años analizados no ha sido el mejor.

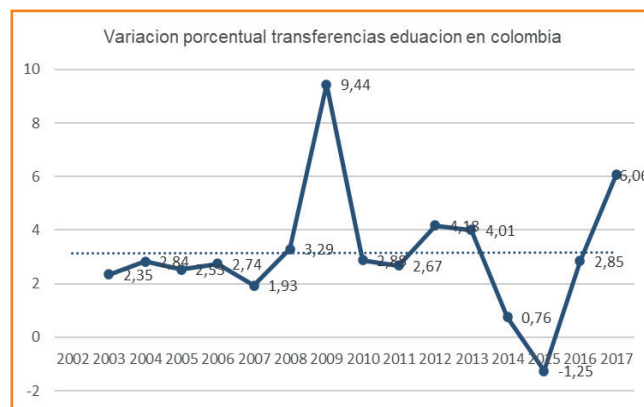
**Figura 4**  
Transferencias monetarias a la educación básica en Colombia.



Fuente: elaboración propia con base en datos suministrados por el DANE.

La figura 5 muestra la variación porcentual de las transferencias monetarias a la educación básica en Colombia. Si bien es cierto que el periodo termina con una tendencia positiva, no significa que la variación porcentual promedio fue significativa. La explicación en gran medida obedeció a un crecimiento económico moderado en el periodo de estudio.

**Figura 5.**  
Variación de las transferencias monetarias a la educación básica en Colombia

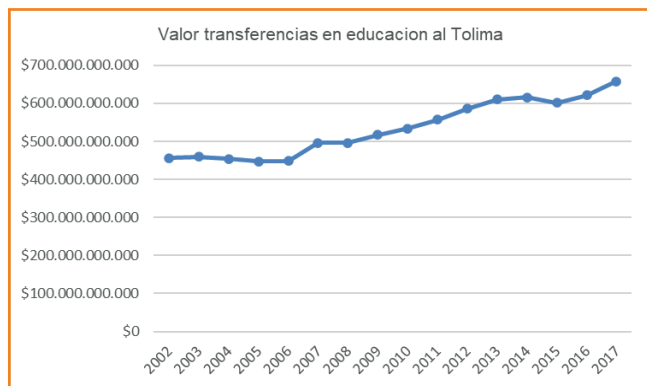


Fuente: Elaboración propia con base en datos suministrados por el DANE.

La figura 6. Muestra la evolución de los valores monetarios en cifras absolutas transferidos a la educación básica al departamento del Tolima. En términos incondicionales se evidencia una tendencia creciente durante su periodo, mas aun no es equiparable con las cifras de pobreza y desigualdad, lo que indica que los Gobiernos deben hacer mayores esfuerzos para cerrar la brecha en términos de cobertura y calidad, y de esta manera mejorar los resultados en el coeficiente de desigualdad.

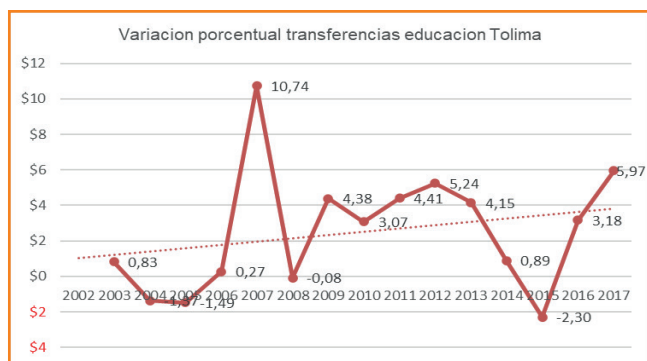


**Figura 6.** Valor de las transferencias monetaria al Tolima. Elaboración propia con base en datos suministrados por el DANE.



La figura 7. Describe la variación porcentual de las transferencias del Tolima destinadas a la educación. Si bien es cierto que su línea de tendencia termina siendo positiva, también se observa periodos negativos y profundos. Esto implica algunas dificultades para el logro del crecimiento y desarrollo económico que persigue el modelo neoliberal y lo que recomienda el federalismo fiscal. Implica que las transferencias monetarias condicionadas a la educación son derivadas del crecimiento económico.

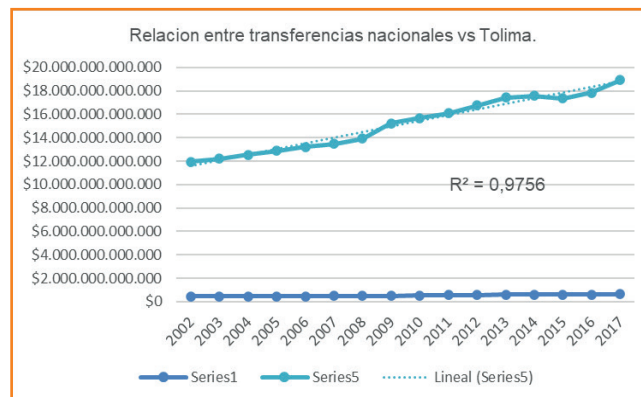
**Figura 7** Variación porcentual de las transferencias monetarias a la educación al Tolima



Fuente: Elaboración propia con base en datos suministrados por el DANE.

La figura 8. Muestra la relación cuantitativa entre el monto de transferencias de nivel nacional con relación a la cuantía de transferencias del Tolima en el periodo (2002-2017). Allí se pudo evidenciar que los montos en el ámbito nacional presentaron mayor tendencia de crecimiento con relación a la tendencia de cuantía en las transferencias monetarias condicionadas del departamento del Tolima. Lo que se infiere es que hay otros departamentos con mayores necesidades de estos recursos por sus características socioeconómicas.

**Figura 8** Relación de las transferencias monetarias a la educación Colombia vs Tolima

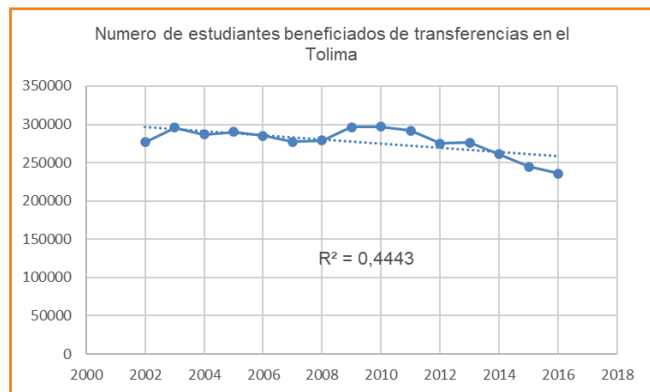


Fuente: Elaboración propia con base en datos suministrados por el DANE

La figura 9. Describe la tendencia del número de estudiantes beneficiados de las transferencias en el Tolima. Su tendencia es poco alegórica porque es menos estudiantes los que se benefician con dichos recursos, lo que implica que la brecha no logro reducirse en dicho periodo, estas implicaciones afectan la igualdad de oportunidades a futuro en las distintas dimensiones de la juventud Tolimense.

**Figura 9**

Número de estudiantes beneficiados de transferencias a la educación básica en el Tolima.

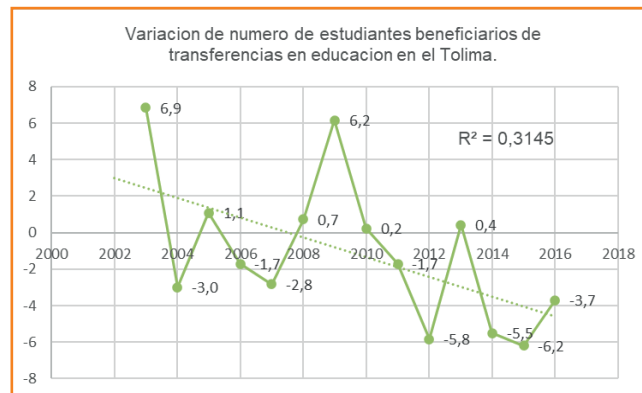


Fuente: Elaboración propia con base en datos suministrados por el DANE.

La figura 10. Evidencia la variación del número de estudiantes beneficiados de recursos destinados a la educación en el Tolima. Pues marca una tendencia decreciente con unos periodos por debajo de la línea de tendencia. Esta variación se deriva por las tasas de crecimiento económico y por el carácter normativo en materia de transferencias del sector central a los departamentos.

**Figura 10**

Variación porcentual del número de estudiantes beneficiarios de transferencias monetarias a la educación básica.



Fuente: Elaboración propia con base en datos suministrados por el DANE.

La tabla 2. Muestra los resultados de pruebas saber 3 y 5 en el año de 2017, donde el departamento del Tolima está por debajo del promedio nacional en todas las áreas y grados, lo que implica que cuenta con el reto de hacer mejoras en la calidad con el fin de lograr una mejora en la asignación de las transferencias.

**Tabla 2.**

Resultados saber 3,5, 9.

Áreas	Grado	Puntaje Tolima	Puntaje Colombia	Análisis del puntaje
Lenguaje	3	301	310	Tolima está por debajo del puntaje promedio nacional en todas las áreas y grados.
Matemáticas	3	305	308	
Lenguaje	5	297	311	
Matemáticas	5	289	296	

Fuente: ICFES 2019. Tomado de: <https://www.icfes.gov.co/documents/20143/1682829/Taller%20construyendo%20pais%20-%20TOLIMA.pdf>

**Resultados, discusión**

Las transferencias monetarias condicionadas a la educación básica al departamento del Tolima muestran la dinámica del PIB de la Nación. Es

decir, ante ciclos económicos negativos han tenido que ajustar y condicionar estos recursos: esto ha implicado hacer reformas legislativas, tributarias. Si bien el departamento ha logrado incrementar sus transferencias se evidencia que

el número de estudiantes beneficiados ha sido menor.

El modelo económico neoliberal bajo la visión del federalismo fiscal, mediante su sistema descentralizado en lo político, administrativo y fiscal ha mostrado avances en la evolución cuantitativa en la asignación de los valores de las transferencias monetarias condicionadas. Según Lavinás (2017), el predominio de las transferencias de ingresos va en detrimento de los servicios desmercantilizados y de la lógica de garantizar el acceso a derechos ciudadanos.

La política neoliberal no deja de ser un sistema asistencialista donde no logra superarse la trampa de la pobreza y la desigualdad, características propias del funcionamiento del modelo imperante.

Sin embargo, el departamento y la nación presenta retos en temas de productividad y competitividad para cumplir con el crecimiento y desarrollo económico, tal como lo profesa el modelo económico reinante. Estos retos para el departamento en colaboración con la nación son la mejora en la educación básica, mayor cuantía en la asignación de recursos con una mayor y mejor focalización de la inversión que permita reducir la pobreza monetaria, la desigualdad y logren mejores resultados en el PIB y en indicadores sociales.

En general, no puede decirse que exista un consenso sobre los efectos positivos de estas estrategias en la transmisión intergeneracional de la pobreza, ni en el aumento del capital humano de las familias beneficiarias de los subsidios.

Aunque las transferencias a la educación han conservado elementos frecuentes en el tiempo y se han mantenido vigentes pese a la presencia de gobiernos con tendencias políticas diferentes, también han tenido variaciones en la forma como establecen las condicionalidades, los montos de los apoyos económicos y los tipos de coordinación que establecen con otras políticas sociales.

Aún hay muchas dudas sobre la conveniencia de mantener estos programas y su idoneidad para reducir la pobreza y la desigualdad. Aunque varios estudios han mostrado que contribuyen a mejorar las condiciones de vida, también es evidente que no han resuelto la desigualdad estructural ni han tenido impacto significativo en la reproducción intergeneracional de la pobreza, que era uno de sus fines fundamentales como lo pregona el modelo económico neoliberal.

Para un análisis más amplio en la comprensión de los resultados del modelo económico predominante, y de las transferencias monetarias condicionadas en la educación básica se requiere mayor y mejor información estadística para hacer seguimiento y medir la eficiencia de la inversión de los recursos en este rubro. Esto implica tomar datos y hacer cohortes transversales para poder evaluar la eficiencia y productividad del factor humano cual es el fin de dichas transferencias.

Finalmente, el departamento del Tolima tiene la oportunidad de mejorar sustancialmente la calidad de la educación básica ya que sus resultados se encuentran por debajo del promedio nacional.

## Referencias bibliográficas

- Banco de la Republica. (2014). Documentos de trabajo sobre economía regional. Numero 205. Bogotá, D.C. Colombia.
- Camargo, R. (2007). “Del crecimiento con equidad al sistema de protección social: la matriz ideológica del Chile actual (1990-2007)”, *Revista de Sociología*, núm. 21, Universidad de Chile, Santiago de Chile, pp. 9-31. Recuperado julio, 03, de 2020 de <https://revistas.uchile.cl/index.php/RDS/article/view/27514>
- Cardona, G. S. (2009). La descentralización administrativa de la educación en Colombia. crisis y resignificación de su racionalidad. Tesis doctoral. universidad de salamanca, España.
- Carrasquilla, A. (2006). Exposición de motivos. Acto Legislativo 11 de 2006. Gaceta del Congreso, No. 366.
- DANE. (2019). Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Sistema nacional de cuentas nacionales. Bogotá. Colombia.
- DNP. (2002). Departamento Nacional de Planeación. Conpes social 57. Ministerio de hacienda y Crédito Público. Bogotá, D.C. Colombia.
- DNP. (2002). Departamento Nacional de Planeación. Evaluación de la descentralización Municipal en Colombia: Balance de una década. Bogotá, D.C, Colombia. Recuperado julio, 03, de 2020 de [https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/01\\_Libro.pdf](https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/01_Libro.pdf)
- Ebel R. y Yilmaz S. (2002). “On The Measurement and Impact of Fiscal Decentralization”. Banco Mundial.
- Espitia, J. (2006). “Las transferencias intergubernamentales y el crecimiento económico departamental”. *Revista Economía y Desarrollo*, Vol 5, Número 2, septiembre de 2006, pp.313-367.
- Falleti, T. (2010). *Decentralization and Subnational Politics in Latin America*. Cambridge. Cambridge University Press.
- Harvey, D. (2007). *Breve historia del neoliberalismo*, Ediciones Akal, Madrid.
- Hernández, J. G. V. (2007). Liberalismo, neoliberalismo, postneoliberalismo. *Revista Mad*, (17), 66-89.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, L. (2014). *Metodología de la investigación* (6ta edición ed.). México, D.F.
- Jameson, F. (2008). “La posmodernidad y el mercado”, en Slavoj Žižek (comp.), *Ideología. Un mapa de la cuestión*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.
- Lavinas, L. (2017) *The Takeover of Social Policy by Financialization: The Brazilian Paradox*. New York: Palgrave Macmillan.

- Ley 715. (2001). “Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.”. Congreso de la república de Colombia.
- Musgrave, R y Musgrave, P. (1992). Hacienda Pública. Teórica y Aplicada. Quinta Edición. México: McGraw Hill.
- Oates, W. (1977). Federalismo Fiscal. Instituto de Estudios de Administración Local. Madrid.
- Oates, W. (1999). An essay on fiscal federalism. Journal of economic literature, Vol. 37, No. 3, 1120 – 1149.
- Rosen, H. S. (2002). Hacienda Pública. Quinta Edición. Madrid: McGraw Hill.
- Stiglitz, J. (1997). La Economía del Sector Público. Segunda Edición. Barcelona: Antoni Bosch.
- Treisman, D. (2002). “Defining and Measuring Decentralization: A Global Perspective”. Department of Political Science University of California, Los Ángeles. Sin publicar.
- UNESCO (1997): Miradas desde la Conferencia Iberoamericana de la Educación y Declaración de Mérida Venezuela, septiembre de 1997.

## Anexos:

Año	Departamento Del Tolima		Total Nacional SGP	
	Educación	Total SGP	Educación	Total SGP
2002	\$456.091.895.711	\$745.931.993.698	\$11.926.542.934.800	\$20.584.939.110.642
2003	\$459.882.965.290	\$765.691.855.065	\$12.207.154.740.591	\$21.083.462.504.193
2004	\$453.571.071.112	\$761.008.230.740	\$12.553.378.778.189	\$21.704.648.849.039
2005	\$446.811.961.940	\$757.140.606.285	\$12.870.683.712.153	\$22.253.265.463.853
2006	\$448.007.620.231	\$805.027.385.630	\$13.223.884.157.915	\$23.546.802.275.489
2007	\$496.138.502.266	\$846.676.733.475	\$13.479.639.449.855	\$23.997.333.413.392
2008	\$495.764.874.908	\$871.514.410.884	\$13.923.196.371.388	\$24.908.297.154.628
2009	\$517.469.266.145	\$927.758.053.803	\$15.237.584.212.013	\$27.337.155.714.031
2010	\$533.353.144.054	\$936.946.423.914	\$15.676.528.202.429	\$27.592.415.635.223
2011	\$556.896.819.554	\$968.580.335.419	\$16.095.827.774.372	\$28.231.618.654.955
2012	\$586.063.426.015	\$1.014.496.257.703	\$16.767.838.600.315	\$29.484.990.157.899
2013	\$610.402.529.634	\$1.084.691.325.687	\$17.440.582.084.375	\$30.959.048.897.440
2014	\$615.846.734.733	\$1.035.554.038.473	\$17.572.810.983.015	\$30.000.204.925.385
2015	\$601.689.886.220	\$1.044.030.190.430	\$17.353.090.656.424	\$30.836.736.475.832
2016	\$620.801.027.129	\$1.071.150.280.472	\$17.847.290.696.666	\$31.800.588.534.297
2017	\$657.839.477.222	\$1.098.015.503.834	\$18.928.919.787.869	\$32.639.326.219.962

Fuente: Elaboración propia con datos del DANE (2020)

Cupos estudiantes oficiales Departamento del Tolima 2002-2016	
Año	Estudiantes
2002	276949
2003	295933
2004	287110
2005	290260
2006	285275
2007	277216

2008	279234
2009	296418
2010	297135
2011	292085
2012	275035
2013	276218
2014	261015
2015	244849
2016	235796

Fuente: Elaboración propia con datos del DANE (2020)